



CIRCULAR 100409

2 6 NOV 2013

PARA:

SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES

EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE:

SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO:

OBLIGATORIEDAD ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Teniendo en cuenta lo normado por la ley disciplinaria (Ley 734 de 2002), especialmente lo consignado en los artículos 33 y 34, me permito manifestar la obligatoriedad de asistir a los diferentes eventos de capacitación promovidos por la Administración Municipal, toda vez que constituye un deber por parte de la administración y un derecho-deber por parte de los servidores dar estricto cumplimiento a las normas que así lo contemplan.

No obstante ser generadores de incumplimiento de la normatividad precitada, la administración procederá a iniciar los correctivos que haya lugar.

JOSE ADRIAN MONROY TAFUR Secretario de Educación Municipal (E)

Reviso: Alfis-orc.Jurídica